



ANUNCIO de 29 de febrero de 2008 sobre aprobación del Convenio Urbanístico para la adquisición de terrenos necesarios para la construcción de un recinto ferial. (2008080802)

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2008, prestó aprobación al convenio urbanístico para la adquisición de terrenos necesarios para la construcción de un recinto ferial.

Lo que se somete a información pública por término de un mes, para general conocimiento, según prescribe el artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.

Villanueva de la Serena, a 29 de febrero de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS "MONTIJO Y COMARCA"

ANUNCIO de 10 de enero de 2008 sobre aprobación inicial de los estatutos de la Mancomunidad de Aguas "Montijo y Comarca". (2008080847)

La Asamblea de la Mancomunidad de "Montijo y Comarca", en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil cinco, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Sometido el texto inicialmente aprobado, a informe de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y evacuado éste con carácter favorable con fecha catorce de junio de dos mil siete. Los Plenos de los Ayuntamientos de Montijo, Puebla de la Calzada, La Garrovilla, Esparragalejo, Torremayor y Barbaño que integran esta Mancomunidad, han adoptado, asimismo, acuerdo de aprobación inicial de modificación de los citados Estatutos.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.º.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A. Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura (Se computarán a partir del último anuncio publicado).



B. Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Aguas "Montijo y Comarca", sita en Plaza de España n.º 1, de la localidad de Puebla de la Calzada; pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 38.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

C. Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad.

Simultáneamente con alguna de las publicaciones citadas, se expondrá también el anuncio en los Tablones de Anuncios de cada uno de los Ayuntamientos que integran esta Mancomunidad.

Asimismo se ha acordado, de conformidad con el citado precepto, que la modificación de los Estatutos aprobados inicialmente quedará aprobado definitivamente si no se presentaran alegaciones, sugerencias o reclamaciones en el plazo indicado.

En este caso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y acuerdo adoptado al efecto, siempre que se hayan cumplido los requerimientos que señala el artículo 65.º de la citada Ley.

Puebla de la Calzada, a 10 de marzo de 2008. El Presidente, MANUEL GARCÍA REYES.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 4 de marzo de 2008 sobre acta de notoriedad para la constatación de defecto de cabida. (2008ED0166)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con Residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita Acta de notoriedad para constatación de defecto de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 68 m².

Finca: Casa en la calle Carmen, señalada con el número tres de gobierno, en Olivenza. Consiste de una sola planta y está distribuida en varias habitaciones y otras dependencias. Ocupa una superficie inscrita de ciento noventa metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, es de sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con caseta-transformador de la compañía Sevillana de Electricidad (hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.), que es la casa en calle Carmen, 5, y también con la casa en calle Carmen, 7, de Esteban Sousa Acosta; izquierda y fondo, con herederos de Marcial Gómez Castaño, hoy casa en calle Carmen, 1, de Inversiones Gómez-Gil, S.L.